

# ESCUELA DE PARVULOS



*“Niño de Belén”*

## PLAN DE INCLUSIÓN

ESCUELA	ESCUELA DE PARVULOS NIÑO DE BELEN
RBD	12948-8
DEPENDENCIA	SUBVENCIONADO
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	PRE KINDER KINDER
COMUNA, REGIÓN	ANTOFAGASTA

## INTRODUCCION

El siguiente Plan estratégico tiene por finalidad responder a la diversidad de niños, niñas y situaciones que se dan en el marco de la escuela de párvulos Niño de Belén, adecuar los criterios de intervención escolar y social para asegurar un desarrollo personal y el éxito escolar para todo el alumnado. se pretende crear las condiciones óptimas para asegurar la adecuada escolarización de todos y todas y la eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación.

Los avances hacia una educación más inclusiva requieren de un proceso de cambio permanente basado en un conjunto de principios claramente articulados y han de ser vistos desde la perspectiva de la necesidad de innovación, mejora y desarrollo de la totalidad del sistema educativo.

El currículo debe estructurarse y desarrollarse de forma que todos los párvulos puedan acceder a él y debe basarse en un modelo de aprendizaje que se ajuste a los diversos estilos de aprendizaje y enfatice el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos significativos para los niños (as).

Las propuestas de actividades de aula tienen que presentar diversidad de situaciones de aprendizaje y deben suponer verdaderas oportunidades para todo el alumnado y permitir que cada alumna y alumno avance y experimente éxitos propios. Se trata de incorporar en el diseño de los proyectos curriculares planteamientos y estrategias que posibiliten la participación y el aprendizaje.

Este sistema educativo de calidad implica un acceso sin discriminaciones, un seguimiento cercano de la escolarización y una transición fluida para todos los niños (as) entre las diferentes etapas educativas, se deben establecer protocolos que garanticen la adecuada transición de todos en las diferentes etapas educativas y modalidades de escolarización.

Se debe disponer de herramientas diagnósticas más actualizadas para identificar de manera temprana las barreras al aprendizaje y a la participación en el contexto escolar

La participación de las familias y de las comunidades es fundamental para asegurar una educación de calidad para todos los párvulos. La educación no sólo es un tema de profesionales, el aprendizaje tiene lugar tanto en el hogar, en la calle y a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como en las escuelas y en otros centros de aprendizaje. En todos estos espacios, los niños y niñas, además con las docentes, están en contacto con otras personas de las que aprenden y con las que aprenden. El centro educativo, para poder asegurar la continuidad y la coherencia educativa entre los diferentes espacios de socialización y así conseguir mejorar los aprendizajes, necesita la participación activa de las familias y de otros agentes que interactúan con los párvulos. Debemos impulsar la colaboración entre los diferentes centros y las familias de todo los niños y niñas para construir una escuela cada vez más inclusiva.

Se debe asesorar a los equipos docentes en estrategias que aseguren la utilización de los recursos humanos ordinarios y adicionales desde planteamientos inclusivos e inclusiva y reorientar las prácticas.

Para construir una comunidad educativa inclusiva debemos tomar en consideración los siguientes aspectos:

- . Todos los estamentos deben sentirse acogidos.
- . Los niños y niñas se ayudan unos a otros.
- . Los docentes colaboran y se apoyan entre ellos.
- . Los docentes y el alumnado se tratan con respeto.
- . Existe colaboración entre los docentes y las familias.
- . Los docentes y los miembros del consejo escolar se apoyan y trabajan bien juntos.
- . Todas las instituciones de la comunidad están involucradas en el centro educativo apoyando como redes externas.
- . Los docentes, los miembros del consejo escolar, los párvulos y las familias comparten una filosofía de inclusión.
- . El docente piensa que todo el alumnado es igual de importante.
- . El docente intenta eliminar todas las barreras al aprendizaje y la participación en el centro.
- . El establecimiento educacional se esfuerza en disminuir las prácticas discriminatorias

## MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

La Ley de Inclusión Escolar, como se ha dicho, hace referencia explícita a ciertas condiciones estructurales de nuestro sistema educacional que apuntan a favorecer una distribución más heterogénea de la matrícula. No obstante, avanza también en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de “integración e inclusión”, que establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art. 1º, numeral 1, letra e).

Esta definición constituye un avance importante en la comprensión del principio de la inclusión, en tanto incorpora dos dimensiones interconectadas: Por un lado, la eliminación de toda discriminación arbitraria; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar. Por otro lado, se propicia que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones,

lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus características personales y socioculturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.

Además, la Ley de Inclusión promueve una serie de regulaciones y medidas para favorecer la inclusión, entre las que se destacan:

La eliminación de condiciones que generan segregación entre establecimientos, terminando con la selección (Art. 2°, numeral 5, letra f) y eliminando cobros que discriminan según capacidad de pago (Art. 2°, numeral 5, letra j). La referencia explícita a la protección ante discriminaciones arbitrarias en el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos (Art. 2°, numeral 6). La definición de regulaciones para la aplicación de sanciones y en especial para la expulsión o cancelación de matrícula, determinando que los establecimientos deben generar apoyos pedagógicos y psicosociales antes de la aplicación de estas medidas disciplinarias, exigiendo además en la aplicación de toda sanción o medida disciplinaria la implementación de un debido proceso, la no discriminación arbitraria y la proporcionalidad (Art. 2° numeral 5, letra i). Se establece que todos los establecimientos deberán implementar “programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar” (Art. 2°, numeral 5, letra l).

## OBJETIVOS GENERALES

- 1.-Impulsar la participación de la familia en el proceso educativo
- 2.-Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionando una educación personalizada, fomentando la participación, solidaridad y cooperación en los alumnos mejorando la calidad de enseñanza y la eficiencia del sistema educativo.
- 3.-Desarrollar el PEI del establecimiento y los diferentes proyectos educativos y curriculares y la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.
- 4.-Promover que el acceso al sistema escolar a todos los párvulos sin discriminación alguna, priorizando el desarrollo el desarrollo de sus competencias individuales que posibiliten el éxito en sus aprendizajes.
- 5.-Potenciar el acceso al conocimiento, investigación y evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad que mejore la formación competencial de las docentes con la finalidad de facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras, eficaces e inclusivas.

## ACTIVIDADES

Acción (Nombre y descripción)	realizar charlas informativas a padres y apoderados para dar a conocer plan de inclusión y el trabajo a desarrollar durante el año lectivo.	
Objetivo	Impulsar la participación de la familia en el proceso educativo	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Power point , fotografías	

Acción (Nombre y descripción)	Desarrollar las estrategias a utilizar en aula potenciando el aprendizaje cooperativo a través de estrategias sistemáticas y estructuradas por la docente, estimulando a que los párvulos sean capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.	
objetivo	Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionando una educación personalizada, fomentando la participación, solidaridad y cooperación en los alumnos mejorando la calidad de enseñanza y la eficiencia del sistema educativo.	
fechas	inicio	Marzo
	vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Planificaciones mensuales,fotografías, registros de experiencias de aprendizaje	

Acción (Nombre y descripción)	Participar entre padres, apoderados y párvulos en actividades intercultural para conocer las diferentes costumbres y tradiciones de las diferentes nacionalidades y posibilitar que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y el reglamento interno del establecimiento.	
Objetivo	Impulsar la participación de la familia en el proceso educativo	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Vigencia	Septiembre
Medios de verificación y evaluación	Fotografías Planificación	

Acción (Nombre y descripción)	Potenciar la elaboración y/o revisión de forma coordinada y complementaria de los proyectos educativos y curriculares respetando la perspectiva inclusiva	
Objetivo	Desarrollar el PEI del establecimiento y los diferentes Proyectos Educativos y Curriculares y la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	PEI y Planificaciones Mensuales	

Acción (Nombre y descripción)	Fomentar la flexibilización de las metodologías y organización del aula para favorecer la autonomía, el trabajo colaborativo y la creatividad.	
Objetivo	Desarrollar el PEI del establecimiento y los diferentes Proyectos Educativos y Curriculares y la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Fotografías, planificaciones mensuales	

Acción (Nombre y descripción)	Promover la adecuación de formas y prácticas evaluadoras a las características de los párvulos.	
Objetivo	Desarrollar el PEI del establecimiento y los diferentes Proyectos Educativos y Curriculares y la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Registros de evaluación	

Acción (Nombre y descripción)	Crear orientaciones como establecimiento para asegurar la permanencia de todos los párvulos en el sistema escolar sin ser discriminados por razones como discapacidad, condiciones personales, de historia escolar , sociales, género, procedencia, etc.	
Objetivo	Promover que el acceso al sistema escolar a todos los párvulos sin discriminación alguna, priorizando el desarrollo el desarrollo de sus competencias individuales que posibiliten el éxito en sus aprendizajes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Plan de Convivencia Reglamento interno	

Acción (Nombre y descripción)	capacitar al personal docente y no docente con estrategias adecuadas para trabajar en aula utilizando una enseñanza respetando la diversidad de aprendizajes de sus párvulos.	
Objetivo	Potenciar el acceso al conocimiento, investigación y evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad que mejore la formación competencial de las docentes con la finalidad de facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras, eficaces e inclusivas.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Registro de capacitaciones del personal (fotos, registros de inscripción , etc)	

Acción (Nombre y descripción)	Diseñar y trabajar en aula con materiales y recursos didácticos cumplan el principio de accesibilidad y diseño para todos/as.	
Objetivo	Potenciar el acceso al conocimiento, investigación y evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad que mejore la formación competencial de las docentes con la finalidad de facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras, eficaces e inclusivas.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Fotos, videos y planificaciones de diferentes experiencias de aprendizaje utilizando material didáctico	

Acción (Nombre y descripción)	Planificar y desarrollar diferentes experiencias y practicas pedagógicas en colaboración con las familias	
Objetivo	Impulsar la participación de la familia en el proceso educativo	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Todo el año
Medios de verificación y evaluación	Fotos, cronograma de convivencia escolar, plan anual de cada nivel	